

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "MANTENCIÓN DE CALDERA Y RADIADORES. ADEMÁS, CERTIFICACIÓN DE CALDERA DE LA ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO"

DECRETO EX. N° 21 /

CURACAUTIN, 02 DE FEBRERO DE 2021

VISTOS:

- 1.- El correo electrónico, de fecha 28 de Enero de 2021, en donde el Director (s) de Educación Municipal, solicita realizar la Licitación "Mantencción de Caldera y radiadores. Además, certificación de Caldera de la Escuela Patricio Chávez Soto"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.276, de fecha 06 de diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el Administrador Municipal, conforme al artículo 63, letra j, de la Ley N° 18.695;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la contratar el servicio de "Mantencción de Caldera y radiadores. Además, certificación de Caldera de la Escuela Patricio Chávez Soto"
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantencción.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por servicios de "Mantencción de Caldera y radiadores. Además, certificación de Caldera de la Escuela Patricio Chávez Soto"; con cargo a los recursos de Mantenimiento.
- 2.- Apruébense Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación: "Mantencción de Caldera y radiadores. Además, certificación de Caldera de la Escuela Patricio Chávez Soto";
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluación al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura, a la Sra Mónica Arias Cabeza, Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto y al Sr Oscar Rodríguez Jara, Encargado de Convivencia Escolar.
- 4.- DESIGNASE Inspector Técnico de la Licitación, al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLENDIA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL